



COMUNICACIÓN EXTERNA

GL - 240

Puerto Colombia, mayo 29 de mayo de 2020

Señor:
AMILKAR HOYOS AVILA
Amilkarhoyos32@gmail.com

Asunto: Observaciones términos Convocatoria 003-2020

Cordial saludo,

1. ¿La hoja de vida debe ser formato de vida función pública?

Respuesta: Si puede ser presentada en formato de hoja de vida de la función pública.

2. ¿El plan gerencial debe tener cifras y se envía junto con la hoja de vida?

Respuesta: El plan de trabajo debe ser presentado bajo los parámetros de elaboración señalados en los términos de referencia, suministrado la información conforme allí se solicita, y teniendo como base la visión, misión y valores de Telecaribe.

¿Se envía junto con la hoja de vida?

Respuesta: El cronograma dispuesto en el Acuerdo 620 de 2020, mediante el cual se dio apertura a la Convocatoria 003 de 2020 indica al respecto:

PRESENTACIÓN ESCRITA DE PLAN DE TRABAJO GERENCIAL	23 de junio de 2020	Hasta las 23:59:00 horas	Correo: archivo@telecaribe.com.co	Secretaria General
---	---------------------	--------------------------	--	--------------------

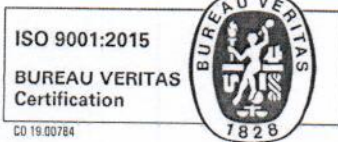
3. ¿Los certificados de producción deben tener fechas actuales?

Respuesta: La exigencia en la presentación de los certificados de experiencia sólo hace referencia a que contenga la información indicada en el Anexo 2.

Atentamente,

CARLOS GUEVARA TAPIAS
Gerente Ad-Hoc

Proyecto. MMontes



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 - FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión: 8
Fecha: 15/04/19